

CONVOCATORIA EXCLUSIVA PARA LOS MUNICIPIOS DE TIBÚ Y EL TARRA - NORTE DE SANTANDER

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Cargo: Enlace de Comunicaciones

Número de cargos a proveer: Uno (01).

Proyecto: "Impulso juvenil transformando el territorio en El Tarra y Tibú, departamento de Norte de Santander".

2. REQUISITOS Y COMPROMISOS POR PARTE DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

Cumplir con formación técnica o profesional, experiencia, habilidades y competencias, descripción del cargo, obligaciones generales y específicas, como se indican a continuación:

PERFIL REQUERIDO

2.1 EDUCACIÓN FORMAL REQUERIDA (Pueden participar los profesionales que cumplan con el siguiente perfil)

- Título Educación Superior - profesional en **CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN O AFINES.**

2.2 EXPERIENCIA REQUERIDA Tenga en cuenta que el total de la experiencia es la sumatoria de cada tipo experiencia.

- Experiencia mínima de 1 año en actividades comunicacionales en la región del Catatumbo

2.3 DOCUMENTOS SOPORTES DE LA CONVOCATORIA

Hoja de Vida con los siguientes soportes en PDF:

- Certificados de Estudio (diplomas académicos)

- Copia de la Tarjeta Profesional (si aplica)
- Fotocopia de cedula de ciudadanía ampliada al 150%
- Certificados de experiencia

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Tipo de contrato: Orden de Prestación de Servicios.

Lugar de Ejecución: El Tarra – Tibú Norte de Santander.

Honorarios: A convenir.

3.1 OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir a cabalidad con los productos o labores para los que sea contratado en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Conocer y aplicar las directrices administrativas para la ejecución de los recursos de los proyectos implementados por CONSORNOC, los cuales conllevan obligaciones administrativas y contables.
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- Cumplir con la normativa de la entidad contratante.
- Realizar las actividades bajo la supervisión de CONSORNOC.
- Puntualidad en el cumplimiento de los planes y plazos estipulados por el contratante para el cumplimiento de las tareas a su cargo, así como en las condiciones y criterios para la entrega de resultados por las actividades encomendadas.
- Disponibilidad inmediata y permanente para ejecutar las tareas a su cargo.
- Protección, reserva y confidencialidad efectiva de archivos, programas y demás información obtenida y producida en virtud de la ejecución de su contrato, que CONSORNOC no haya autorizado expresa y formalmente a usar en provecho personal, y/o entregar y difundir a terceros.
- Observancia estricta de los procedimientos y criterios técnicos convenidos con las fuentes de financiamiento.

3.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS

- Planeación y ejecución de los procesos de fortalecimiento en los temas que sean requeridos por la coordinación del proyecto, según lo planteado en la carta de acuerdo.
- Cumplir a cabalidad con el cronograma de actividades
- Trabajar en estrecha coordinación con todo el equipo de trabajo del proyecto.
- Elaboración del plan de trabajo y cronograma de actividades.
- Mantener excelentes relaciones con autoridades y personal técnico que tengan que ver con el correcto desarrollo del proyecto, así como otras entidades del Estado y personal de otras organizaciones humanitarias presentes en territorio.
- Cumplir a cabalidad con las actividades para los que sea contratado en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Conocer y aplicar las directrices administrativas para la ejecución de los recursos de los proyectos implementados por PDP CONSORNOC, los cuales conllevan obligaciones administrativas y contables.
- Cumplir con la normativa de la entidad contratante y entidad donante.
- Apoyar el desarrollo de las acciones previstas en el marco del proyecto, asegurando la planeación operativa, el seguimiento y la rendición de informes de acuerdo a los parámetros exigidos por los donantes.
- Elaboración de los informes de seguimiento de acuerdo a la metodología, formatos y tiempos establecidos con los donantes.
- Las demás que se requieran para el correcto desempeño de su labor como enlace de comunicaciones del proyecto.

3.3 HABILIDADES GENERALES

- Pensamiento estratégico.
- Planificación y organización.
- Atención al detalle.
- Optimización del tiempo.
- Capacidad de indagación.
- Compromiso.
- Capacidad de trabajo en equipo, inmediato y bajo presión.
- Capacidad de trabajo con equipos interdisciplinarios.
- Amplio conocimiento del Municipio de Tibú y El Tarra y sus alrededores.
- Habilidades en las ciencias de la comunicación (periodismo, mercadotecnia, publicidad, diseño gráfico editorial y relaciones públicas)
- Manejo de herramientas ofimáticas.

3.4 COMPETENCIAS GENERALES

- Organización
- Métodos y metodologías de trabajo con comunidades y organizaciones sociales.
- Capacidad de relacionamiento con diferentes tipos de población, manejando un enfoque étnico y diferencial.
- Aptitud y actitud crítica, conciliadora, proactiva y propositiva.
- Cumplir con los procesos y procedimientos establecidos en la corporación.
- Puntualidad en el cumplimiento de los plazos y criterios estipulados por el contratante para la entrega de productos y actividades establecidas en el contrato.

4. CRITERIOS GENERALES Y CRONOGRAMA DE SELECCION

EVALUACIÓN

Los participantes serán evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios y valores:

Criterio	% (Sumatoria 100)	Máximo Total	Calificación de hojas de vida
Formación	30%		Estudios técnicos o profesionales señalados.
Experiencia	30%		Experiencia laboral específica
Entrevista	40%		Según lo determine el comité seleccionador.

5. CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

- **Publicación de la Convocatoria:** 26 de junio de 2024
- **Plazo para Remitir Hojas de Vida:** 2 de julio de 2024 hasta las 4:00 pm.

- **Publicación en:** Página Web y redes sociales de CONSORNOC.
- **Entrevistas y Adjudicación:** 4 al 8 de julio de 2024.

5.1 ENVÍO DE HOJAS DE VIDA

Las personas que deseen participar en la convocatoria enviarán su hoja de vida con soportes en el <https://forms.gle/ZC3cxcoSXctsoUiD7> especificando en el asunto del mensaje **ENLACE DE COMUNICACIONES**.

No serán tenidas en cuenta personas que envíen sus hojas de vida sin diligenciar el formulario, fuera de los plazos establecidos o a través de otros medios.

6. ACLARACIONES FINALES A LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA QUE ADELANTA CONSORNOC

6.1 Frente a la entidad Contratante:

- La presente convocatoria se lleva a cabo en desarrollo del proceso de contratación dispuesto en la corporación y constituye una herramienta para garantizar que la selección se haga de manera transparente y con igualdad de oportunidades para las personas interesadas en participar en la misma.
- CONSORNOC no utiliza criterios de selección que generen discriminación entre los candidatos o interesados, relacionados con su estado civil, raza, género, situación económica o religión que profesen.
- CONSORNOC exige de sus empleados y contratistas, la aceptación y cumplimiento a sus códigos de conducta y de protección al menor, entre otros.

6.2 Frente a los candidatos que se postulen a esta convocatoria:

- El suministro de información o la presentación de documentación falsa, incompleta o adulterada, generará la exclusión del candidato del proceso de selección.

- La participación en este proceso de selección, conlleva un reconocimiento expreso por parte del candidato con relación al hecho de no encontrarse vinculado o condenado a investigaciones penales relacionadas con lavado de activos, corrupción, tráfico y trata de personas, narcotráfico, financiamiento de terrorismo y conductas relacionadas con la vida e integridad de las personas.

6.4 Domicilio del Contratante

Dirección y contactos:

Calle 6 # 8 – 34 Pamplona, Norte de Santander – Teléfono 5682949 – Celular 3132617535

OBSERVACIÓN FINAL. LA PRESENTE CONVOCATORIA NO CONSTITUYE OFERTA O PROMESA POR PARTE DE CONSORNOC RESPECTO A SU ADJUDICACIÓN O CELEBRACIÓN DE CONTRATO ALGUNO. DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN, PODRÁ SER MODIFICADA EN SUS TÉRMINOS Y ALCANCE POR PARTE DE ESTA CORPORACION EN CUALQUIER MOMENTO

NOTA: SI LUEGO DE 40 DÍAS USTED NO HA SIDO CONTACTADO PARA ENTREVISTA O PARA PRUEBA SE ENTENDERÁ QUE NO HA SIDO PRESELECCIONADO.